



2018/19
JARDUNALDI ETENGABEA
PROIEKTUA

PROYECTO DE
JORNADA CONTINUA
2018/19

Índice

1. CALENDARIO DE ACTUACIÓN.....	5
2. ARGUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CAMBIO DE HORARIO.....	7
2.1. Descripción del centro escolar.....	8
2.2. Intenciones educativas recogidas en el Proyecto Educativo de centro.....	9
2.3. Criterios psicopedagógicos. RENDIMIENTO.....	10
2.4. Criterios sociofamiliares.....	12
2.5. Criterios generales del centro.....	12
3. OBJETIVOS GENERALES QUE SE PROPONEN CON LA NUEVA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS.....	13
4. HORARIOS.....	14
4.1. Horario general del centro:.....	14
4.2. Horario lectivo del alumnado:.....	15
4.2.1. Horario dedicado a cada area.....	15
4.3. Distribución de la jornada escolar del profesorado.....	16
4.4. Horario de servicios complementarios.....	16
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN HORARIO DE TARDE.....	17
HORARIO DEL ALUMNADO POR LAS TARDES.....	17
5.1. Características de las actividades extraescolares:.....	17
5.2. Objetivos generales de las actividades extraescolares:.....	18
5.3. Objetivos de las actividades extraescolares.....	19
5.3.1. Actividades gratuitas organizadas por el profesorado.....	19
5.3.2. Actividades organizadas por la APYMA.....	20
5.4. Normas, sistema de control de asistencia.....	20
6. CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA DE LA JORNADA CONTINUA.....	21
ANEXOS.....	22

1. CALENDARIO DE ACTUACIÓN

2016/17

Se decide crear una comisión y comenzar a trabajar por la jornada continua.

Claustro extraordinario del profesorado para la aprobación de la modificación de la jornada escolar.

Consejo escolar extraordinario para informar y aprobar de la puesta en marcha de la modificación de la jornada escolar. Resultado negativo.

Notificación a las familias por medio de la Asociación de Padres y Madres sobre los resultados de la votación en el Consejo Escolar. Información de los resultados en el Tablón de Anuncios del Centro.

Por parte de las familias se decide crear una comisión y comenzar a trabajar por la jornada continua.

Reuniones informativas con padres, madres, profesorado y directora acerca de los detalles del proyecto.

Visita por parte de la comunidad educativa a un centro que tiene implantada la jornada continua.

2017/18

Se realiza un nuevo proyecto y se sigue el calendario propuesto en la resolución 538/2017 del 10 de noviembre:

ACTOS	FECHAS
Publicación de la Resolución	20/21 de noviembre
Claustro	22 de noviembre
Consejo Escolar	23 de noviembre
Carta a las familias	24 de noviembre
Reunión de Dirección con las familias	11 de diciembre
Reuniones deliberativas	Hasta el 12 de enero
Votación (Buzón)	16 y 17 de enero
Votación (Presencial)	18 de Enero
Entrega a Educación	Hasta el 23 de enero

En el Consejo Escolar se para el proceso.

2018/19

Se realiza un nuevo proyecto y se sigue el calendario propuesto en la resolución 593/2018:

ACTOS	FECHAS
Publicación de la Resolución	26 de noviembre
Claustro	12 de diciembre
Consejo Escolar	14 de diciembre
Carta a las familias	17 de diciembre
Reunión de Dirección con las familias	Por decidir
Reuniones deliberativas	Por decidir
Votación (Buzón)	15 y 16 de enero
Votación (Presencial)	17 de Enero
Entrega a Educación	Hasta el 21 de enero

2. ARGUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CAMBIO DE HORARIO

Según la resolución 538/2017, de 10 de noviembre, del Director General de Educación por la que se regula la implantación, de la jornada escolar continua y de la jornada escolar flexible, en centros de Educación infantil y primaria, tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra, el centro público “C.P.E.I.P. Patxi Larraínzar ” solicita que se le tenga en cuanto a este centro para establecer la JORNADA ESCOLAR CONTINUA.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 120.4 que los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia y ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias, en los términos que establezcan las Administraciones educativas y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para las Administraciones educativas.

La aplicación de los principios de autonomía pedagógica y organizativa de los centros permite que la jornada escolar, que con carácter general se organiza en sesiones de mañana y tarde, excepto un día a la semana que solo es de mañana, (jornada partida) pueda revisarse posibilitando la respuesta a las demandas presentadas por los diferentes sectores educativos de determinados centros educativos. Estas demandas se derivan de los cambios de horarios y de condiciones laborales que de forma constante se producen en la sociedad, provocando nuevos hábitos sociales que, a su vez, en determinados casos, crean ciertas discordias con los horarios escolares establecidos.

Este proyecto que se presenta, encuentra justificación suficiente, por lo tanto en la propia orden de la consejería, ya que su objetivo principal es el de ofrecer una distribución de tiempo escolar lo más acorde posible con los intereses familiares, así como para un mayor rendimiento del alumnado.

Además, teniendo en cuenta los profundos cambios sociales y educativos de los últimos años que implican modificaciones de muchos planteamientos en los diferentes ámbitos de la comunidad educativa, la escuela debe adaptarse a esta realidad que está cambiando, asumiendo iniciativas que la sociedad le

plantea y promoviendo aquellas que considera adecuadas para desarrollar todo su potencial formativo y lograr el objetivo de una educación integral.

Con relación a lo anterior, la comunidad escolar del “C.P.E.I.P. Patxi Larrainzar”, se plantea la posibilidad de promover un cambio en el desarrollo de la jornada escolar para conseguir un modelo que favorezca la adecuación del horario escolar y sea más respetuoso con la educación no reglada y el tiempo de ocio del alumnado, adaptándose a las necesidades socio-familiares del alumnado e introducir un conjunto de actividades que amplíe y mejore la oferta formativa y cultural del entorno del centro.

Para la consecución de los objetivos mencionados, pretendemos acogernos a la posibilidad de modificación de la jornada escolar planteando el siguiente proyecto que, de ser aprobado con el consenso de toda la comunidad educativa, se incluiría en el Proyecto educativo del Centro, completando a éste en los aspectos formativos y organizativos que aquí se recogen.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO ESCOLAR

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Patxi Larrainzar Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxea es un centro educativo de titularidad pública de modelo lingüístico D, enseñanza en euskera, dependiente del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra. Nuestro colegio está ubicado en el barrio de La Rotxapea de Iruña en la calle Trav Ave María s/n . El C.P. Patxi Larrainzar inició su labor educativa en el año 1996/97 con la oferta de Educación Infantil y Primaria impartidas en euskera, Modelo D, con la finalidad de atender la demanda educativa del barrio y proximidades, y con la vocación de ofrecer una Educación Infantil y Primaria de calidad.

Las enseñanzas que abarca son: 2º ciclo de Educación Infantil (3-6 años) y la etapa de la Educación Primaria (6-12 años). Cada Etapa educativa desarrolla su propio Proyecto Curricular como parte de un único Proyecto Educativo que recoge los principios educativos que inspiran nuestra labor educativa, orienta el proceso de enseñanza -aprendizaje y refleja la estructura organizativa de nuestro centro.

Actualmente el C.P. de Educación Infantil y Primaria Patxi Larrainzar Haur eta Lehen Hezkuntzako I.P. es un colegio con 567 alumnos/as. Cuenta con una

plantilla de profesores y profesoras en gran número con destino definitivo entre tutores y especialistas de inglés, educación física, música, religión, logopedia, pedagogía terapéutica, psico-pedagogía, y cuenta también con personal no docente de administración y servicios.

La lengua materna (L1) de la mayoría de nuestro alumnado es el castellano por lo que la inmersión lingüística en euskera es el sistema que utilizamos para garantizar el adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje y la adquisición del segundo idioma (L2), que será la lengua vehicular del aprendizaje escolar.

El nivel socioeconómico y cultural del barrio y de las familias de nuestro alumnado es medio-alto. En muchas de las familias los padres y madres trabajan fuera de casa por lo que se hacen necesarios los servicios de comedor y guardería escolar que el colegio ofrece y gestiona la Asociación de Padres y Madres Patxi Larrainzar (Apyma).

Nuestro colegio cuenta con las siguientes instalaciones: aulas para las tutorías, aulas de desdobles, aulas de logopedia y pedagogía terapéutica, aula de psicomotricidad, gimnasio, aulas de música, aulas de informática, sala de usos múltiples, salas de reuniones, despachos de dirección y orientación, biblioteca, comedor escolar con cocina, pistas deportivas y de recreo con parque infantil. Algunos de estos espacios e instalaciones están a disposición, con la debida autorización, de la APYMA y asociaciones del barrio y, de hecho, se utilizan para actividades organizadas fuera del horario lectivo.

2.2. INTENCIONES EDUCATIVAS RECOGIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

- Impulsar el uso del euskara entre los componentes de la comunidad escolar.
- Impulsar el uso del euskera en todos los espacios y ámbitos del centro.
- Conocer la cultura y las costumbres euskaldunes. Conocer otros pueblos euskaldunes y relacionarnos con ellos.
- Desarrollar valores adecuados hacia toda la sociedad: solidaridad, participación, no discriminación, demostrando sensibilidad con los problemas sociales.
- Desarrollar el autoconocimiento y la autoestima.

- Respetar y aceptar a los/as demás sin discriminación a pesar de las diferencias intelectuales, de manera de ser o culturales.
- Aceptar diferentes opiniones, aprendiendo a escuchar a los/as demás, y crearse su propia opinión y defenderla de manera adecuada.
- Crear un ambiente adecuado de trabajo, para poder desarrollar mejor las posibilidades de cada uno/a.
- Planificar los hábitos y destrezas a conseguir por el alumnado.
- Coordinar y unificar los criterios de actuación del profesorado.
- Actuar con responsabilidad y autonomía en las actividades habituales, valorando el esfuerzo individual y la constancia en el trabajo.
- Llevar un seguimiento individual con cada niño/a.
- Conseguir la participación y colaboración de las familias en la creación de las condiciones de trabajo que hagan posible el desarrollo de hábitos de trabajo.
- Trabajar el entorno físico y social y crear hábitos positivos.

2.3. CRITERIOS PSICOPEDAGÓGICOS. RENDIMIENTO.

- Mejorar la calidad de la enseñanza y formación integral de nuestro alumnado elaborando un horario adecuado en relación con las horas de mayor rendimientos, adaptándose al ritmo biológico del alumnado (horas lectivas, descanso, actividades extraescolares), donde principalmente en la etapa de Etapa de Infantil y Primer Ciclo de Primaria, el rendimiento y concentración de los alumnos en horario de tarde es mucho menor, debido a las demandas corporales de un pequeño descanso después de la comida.
- Optar por una jornada continua permitirá resolver los inconvenientes que el receso de 2 horas del mediodía puede ocasionar (cansancio, rendimiento menor que observamos a diario), dividiendo la actividad diaria entre una primera mitad docente concentrada por la mañana y una segunda, más flexible, abierta y optativa, en que las actividades extraescolares y de apoyo tendrían protagonismo.
- Vemos la jornada continua como la más adecuada para mejorar la calidad de

la enseñanza pública y favorecer una verdadera conciliación de la vida familiar y laboral sin dejar a un lado las necesidades y los ritmos fisiológicos de los niños y niñas. Las políticas de conciliación actuales fomentan lo contrario, es decir, la escisión entre el ámbito familiar y el profesional: los niños y niñas en la escuela, y las familias en el trabajo, sometidas a largas jornadas diarias que no dejan mucho tiempo no ya para las actividades de ocio y el juego, cuyo valor pedagógico conviene no olvidar, sino para la convivencia misma entre familias e hijos e hijas, que a menudo se ve reducida a períodos mínimos.

- Al señalar esto no queremos olvidar que una parte importante del tiempo libre, debe ocuparlo el juego, aspecto esencial en el desarrollo integral de la persona, y con este proyecto favorecemos su desarrollo y disfrute, ofreciendo a padres y madres la posibilidad de organizarse para disfrutar del mismo con sus hijos/as libremente o acogiéndose a alguna de las actividades, que con carácter voluntario se ofrecen desde el centro.
- Facilitar a los niños y niñas la realización de trabajos escolares dentro del centro y/o emplear el tiempo en consonancia con sus aficiones e intereses personales, teniendo la posibilidad de elegir entre un abanico mayor de posibles actividades extraescolares ofertadas desde el centro en colaboración con la APYMA.
- El alumnado en general y en particular quienes tengan dificultades para realizar las tareas en casa por falta de espacios, atención, dificultad de idioma,..... tendrán la posibilidad de realizar de forma voluntaria los trabajos escolares en el centro durante las tardes con la ventaja para el alumnado de ser atendido por el profesorado del mismo.
- Considerar el centro escolar como un lugar de trabajo al tiempo que se descubre como un entorno lúdico-educativo.
- El alumnado de los últimos cursos de Primaria podrá adaptarse de una manera más sencilla al horario que tendrán en Secundaria.
- Cada día es mayor el número de centros escolares en Navarra, en el estado o en Europa que tienen implantadas la jornada continua con resultados satisfactorios para padres, madres y profesorado.

2.4. CRITERIOS SOCIOFAMILIARES

- Las familias tendrán más opciones de recoger a sus hijos e hijas, y no únicamente a las 16:30 como hasta ahora.
- Horario de recogida / salida del alumnado:
 - 13:55: salida de todo el alumnado, posibilidad de recoger al alumnado que no va al comedor.
 - 15:45: posibilidad de recoger al alumnado después de comer.
 - 16:30: salida del alumnado después de haber realizado actividad gratuita o de pago.

De este modo las familias pueden disponer de un abanico horario más amplio para participar y organizar el tiempo de ocio y formación con sus hijos e hijas de acuerdo a sus intereses pudiendo asistir a actividades complementarias que oferta el colegio o acudir a otras que se imparten fuera del mismo.

- Todas las familias, independientemente de su condición, tendrían la posibilidad de que sus hijos e hijas permanezcan en el centro el tiempo que sea necesario ya que las actividades impartidas por el profesorado no tendrán coste económico, por lo cual serán accesibles a la diversidad del alumnado que presenta el centro.
- Evitar los desplazamientos de las familias varias veces al centro escolar, los cuales resultan incómodos para muchas de ellas.

2.5. CRITERIOS GENERALES DEL CENTRO.

- Favorece la participación del profesorado en cursos de formación continua, los cuales en ocasiones se celebran bien en horarios a los que no puede llegar a tiempo tras finalizar las actividades escolares bien tan tarde que el rendimiento ya no es tan alto debido al cansancio.
- Los/as docentes disponen de más tiempo para la preparación de las clases, búsqueda de recursos y realización de diferentes tareas.
- Se consigue rentabilizar el uso del centro dándole una mayor apertura y aprovechamiento de los recursos e instalaciones disponibles, potenciando las dependencias para disfrute del alumnado, de las familias y de toda la comunidad educativa en general.

3. OBJETIVOS GENERALES QUE SE PROPONEN CON LA NUEVA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS.

- Aumentar el rendimiento de los alumnos y alumnas en las actividades escolares, en periodos de máximo rendimiento y mejorar la adaptación de las áreas obligatorias al periodo más idóneo para los alumnos y alumnas.
- Posibilitar la mejora de la organización del tiempo por parte de las familias de los alumnos y alumnas, permaneciendo el mismo tiempo en el centro que antes y permitiendo el incremento de la convivencia familiar.
- Adaptar el horario de las actividades de educación formal a los ritmos biológicos de los alumnos y alumnas más pequeños del colegio.
- Facilitar la participación en actividades no lectivas.
- Favorecer una formación en el uso del tiempo o de ocio, encauzándolo de forma lúdica, creativa y enriquecedora con una mayor implicación de toda la comunidad educativa: padres y madres, profesorado e instituciones.
- Ampliar la concepción tradicional del centro como mero transmisor de conocimientos obligatorios. Los distintos miembros de la comunidad educativa podrán ver el colegio, además como lugar de esparcimiento y ocio dirigido y creativo.
- Implicar a toda la comunidad educativa y a la sociedad en general en la marcha y desenvolvimiento del centro: familias, profesorado, Ayuntamiento, Departamento de Educación, APYMA, Asociaciones culturales.

4. HORARIOS

4.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO:

El centro educativo debe de entenderse como un bien al servicio de la sociedad, cuyo recursos deben de aprovecharse al máximo. Por lo tanto, el horario de apertura del centro debe superar al horario de carácter lectivo. El centro permanecerá abierto desde el comienzo de las actividades lectivas de la mañana hasta la finalización de la última actividad extraescolar de la tarde.

- 8:45 a 13:55: horario lectivo

13:55 : Salida del alumnado

- 13:55 a 14:55: Complementaria del profesorado

- 13:55 a 15:45: Horario de comedor

15:45 Salida del alumnado

- 15:45 a 16:30: actividades extraescolares gratuitas y de pago

16:30 Salida del alumnado

La nueva jornada no supone disminución del tiempo lectivo en el centro, tanto del alumnado como del personal docente.

La atención al alumnado será de 30 sesiones lectivas obligatorias en horario general del centro, con sus periodos de descanso correspondientes.

Las actividades que se ofrezcan por la tarde tendrán un carácter formativo complementario y no curricular. La participación será voluntaria pero una vez elegidas deberá existir un compromiso por parte de las familias en relación con la asistencia a las mismas. Irán dirigidas a todo el alumnado del Centro y no serán indispensables para la consecución de los objetivos curriculares.

La organización y distribución semanal de las actividades dependerá del número de alumnos/as que se apunten a las mismas y de la organización de monitores y personal que las impartan.

Las actividades extraescolares tanto gratuitas como de pago se ofertarán de octubre a mayo y de lunes a jueves. Estas actividades serán coordinadas y sometidas a un adecuado seguimiento por parte de algunos miembros del equipo docente del colegio.

4.2. HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO:

HH eta LH 1

	Luzera
8:45-9:30	45'
9:30-10:15	45'
10:15-11:00	45'
11:00-11:30	30'
11:30-12:15	45'
12:15-12:25	10'
12:25-13:10	45'
13:10-13:55	45'

LH 2 eta 3

	Luzera
8:45-9:30	45'
9:30-10:15	45'
10:15-10:35	20'
10:35-11:20	45'
11:20-12:05	45'
12:05-12:25	20'
12:25-13:10	45'
13:10-13:55	45'

4.2.1. Horario dedicado a cada area

EDUCACIÓN INFANTIL

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	7
Conocimiento del entorno	7
Lenguajes: Comunicación y representación	7
Actividades de las tres áreas del currículo(1)	4
Refuerzo en lengua extranjera en las tres áreas del currículo	4
Religión / Atención educativa	1

* Lengua extranjera (Inglés) a partir de 2º de educación infantil

EDUCACIÓN PRIMARIA

Ciencias de la Naturaleza	2
Ciencias Sociales	2
Lengua castellana y literatura	4
Euskara	5
Matemáticas	5
Primera Lengua extranjera (inglés)	5
Educación física	2
Religión / Valores sociales y cívicos	2
Educación artística	2
Lectura	1

4.3. DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL PROFESORADO.

- El cómputo total de horas lectivas, entre las de docencia directa y las de cómputo lectivo será de 25 horas.
- El tiempo de permanencia en el centro o exclusiva será el que marca la normativa vigente: 5 horas semanales, que en nuestro centro quedarían repartidas de 13:55 a 14:55 para trabajos de coordinación, reuniones de ciclo, claustros, formación y reuniones con las familias.
- Las horas que el profesorado invierta en las actividades extraescolares de la tarde serán de cómputo lectivo aunque no de docencia directa ni complementaria.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:45-13:55	Lectivo	Lectivo	Lectivo	Lectivo	Lectivo
13:55-14:55	Reunión de nivel	Formación Grupos de trabajo	Claustros Grupos de trabajo	Coordinación de ciclo	Familias Grupos de trabajo
15:45-16:30	Actividad extraescolar	Actividad extraescolar	Actividad extraescolar	Actividad extraescolar	

4.4. HORARIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Los servicios complementarios serán de carácter voluntario. Se ofrecerán siempre que exista la demanda por parte de las familias del centro, serán gestionados por la APYMA y tendrán el coste que ésta estipule.

Servicio de guardería: dará servicio a aquellas familias que lo necesiten antes del comienzo de la jornada lectiva. De 7:45 a 8:45.

Servicio de comedor: se realizará en uno o dos turnos, según la demanda y se encargará del servicio la APYMA. El horario de comedor será desde las 13:55 hasta las 15:45.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN HORARIO DE TARDE

HORARIO DEL ALUMNADO POR LAS TARDES

	LUNES_JUEVES	LUNES_JUEVES
13:55-14:55	COMEDOR EDUCACION INFANTIL 1º, 2º Y 3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PATIO 4º, 5º Y 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA
14:55-15:45	COMEDOR 4º, 5º Y 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PATIO / SIESTA (1º E. Infantil) EDUCACION INFANTIL 1º, 2º Y 3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA
15:45-16:30	EXTRAESCOLARES GRATUITAS (organizadas por el centro) EXTRAESCOLARES DE PAGO (organizadas por la APYMA) Alumnado de todos los niveles	
16:30-...	EXTRAESCOLARES DE PAGO (organizadas por la APYMA) Alumnado de todos los niveles	

5.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

- El periodo de desarrollo de estas actividades será desde el 1 octubre al 31 de mayo.
- Unas actividades serán de carácter gratuito (las impartidas por el profesorado).
- Otras actividades de carácter no gratuito y organizadas por la APYMA.
- Cualquier alumno y alumna podrá apuntarse a cuantas actividades ofertadas desee.
- La elección de estas actividades será libre y voluntaria. Habrá un período inscripción y se establecerá un período de prueba (el primer mes de realización de la actividad). Una vez elegidas debe de existir un compromiso por parte de las familias en relación a la asistencia de sus hijos e hijas.
- Las actividades organizadas por el profesorado tendrán una ratio máxima de 25 alumnos/as por grupo y las organizadas por la APYMA dependerá de la ratio establecida por la entidad organizadora.
- Las actividades serán de carácter formativo, pero no dirigidas hacia el logro de objetivos curriculares.

- Todas las actividades estarán supervisadas por el profesor responsable de las mismas.

5.2. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

- Desarrollo de capacidades de comunicación, expresión, de autonomía personal, creatividad, valores, actitudes de cooperación, convivencia, compañerismo y autoestima.
- Ofrecer a los alumnos y alumnas del centro y la comunidad educativa general, la posibilidad de involucrarse en las distintas actividades extraescolares del colegio.
- Ofrecer al alumnado la posibilidad de realizar y participar en alternativa de formación y ocio.

5.3. OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

5.3.1. Actividades gratuitas organizadas por el profesorado

LUDOTECA

Juego simbólico, juegos de mesa, psicomotricidad relacional, dramatización.

- Posibilitar a los/as niños/as el acceso al mundo de la actividad lúdica.
- Trabajar vivencialmente aquellos valores humanos básicos para la convivencia y el desarrollo individual y colectivo (libertad, solidaridad, pluralismo, coeducación).
- Potenciar la inclusión de las niñas y niños.
- Motivar a los niños y niñas para la participación en la elaboración de actividades propias.
- Favorecer la socialización de los niños y las niñas.

ESTUDIO DIRIGIDO

El alumnado realizará las tareas escolares supervisadas por el profesorado.

- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar mediante:
 - La adquisición de hábitos de organización.
 - Constancia en el trabajo.
 - Mejorando habilidades y actitudes.
- Resolver las dudas que se le puedan plantear en el proceso de aprendizaje.
- Dotar a los alumnos de un ambiente propicio para resolver dudas.
- Potenciar las relaciones del trabajo en grupo.
- Enseñar a los niños y niñas unas pautas básicas, instrumentos básicos, para aprovechar al máximo su tiempo de estudio.
- Adquirir hábitos de estudio.

BIBLIOTECA

- Motivar y animar al alumnado hacia la lectura.
- Desarrollar la capacidad de escucha en un ambiente relajado.
- Proporcionar una herramienta (biblioteca escolar) para promover la investigación de temas curriculares, integrando el soporte en papel con los soportes digitales.
- Proporcionar un espacio para fomentar la lectura entre el alumnado.

5.3.2. Actividades organizadas por la APYMA

Teatro, Informática, Inglés, Robótica, Circo, Jugando con la música, Yoga, Txistu, Euskal dantza, Traste nahaste borraraste, Expresión corporal, Ajedrez. Estas actividades pueden variar de un curso escolar a otro, no todas se ofertan para todas las edades.

5.4. NORMAS, SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA.

- El alumnado acudirá al centro los días y horas que les corresponda de la actividad elegida.
- Los monitores/as y maestras/os serán responsables de los niños y niñas que tengan a su cargo en cada momento, para ello tendrán una hoja de registro de asistencia
- Los monitores y monitoras acompañarán y recogerán a sus alumnos y alumnas en la entrada y los llevarán al lugar asignado a su actividad.
- El centro se cerrará cinco minutos después del inicio de cada sesión y no se podrá acceder al mismo ni abandonarlo sin control y petición expresa.
- El alumnado no podrá ir a otras aulas distintas de las asignadas cuando estén en sus respectivas actividades.
- Si se plantea un problema de disciplina, el monitor o monitora correspondiente rellenará un parte de incidencias que entregará al coordinador o coordinadora. Conjuntamente decidirán las medidas a tomar de acuerdo con el reglamento de Convivencia del Centro, pudiendo ser estas la expulsión de la actividad temporal o permanentemente.

- Se realizará un control de asistencia de los alumnos y alumnas participantes en los distintos talleres o actividades para tranquilidad de las familias y monitores y monitoras. Por ello los padres y madres deberán justificar, con una nota que entregarán al monitor o monitora al día siguiente de la falta, la causa de su ausencia.

6. CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA DE LA JORNADA CONTINUA

El Departamento de Educación, a través del Servicio de Inspección Educativa, velará por el correcto desarrollo de la nueva jornada escolar continua.

El Consejo Escolar del centro, realizará la evaluación interna de la jornada escolar continua según los parámetros que establezca.

El equipo directivo del centro incluirá en la Memoria final un análisis sobre el funcionamiento de la nueva jornada.

Criterios de evaluación

- Aumento o disminución del rendimiento escolar en las materias instrumentales.
- Grado de satisfacción de la nueva jornada en las familias, alumnado, profesorado e instituciones implicadas.
- Cambio producido en la educación de los alumnos y alumnas en cuanto a la adquisición de otros conocimientos, hábitos y destrezas.
- Nivel organizativo de los tiempos, espacios y recursos del centro.
- Actividades en las que participan mayor número de alumnos y alumnas y cuáles de ellas son mejor, más o menos valoradas
- Utilización de forma más racional del ocio y tiempo libre.
- Mejora en la utilización de los recursos que ofrece el centro.
- Grado de mejora de las habilidades básicas, capacidades cognitivas y de la relaciones interpersonales.
- Desarrollo de actitudes positivas en los/as alumnos/as, evitando

conflictividad, sobre todo en las actividades de tipo deportivo.

- Identificación del esfuerzo personal y las relaciones que se establecen en el grupo como valores fundamentales a desarrollar y valorar.
- Responsabilidad y continuidad del alumnado en las actividades libremente elegidas.
- Grado de implicación de las familias en la vida del centro.
- Mejora de las posibilidades de comunicación entre profesorado y familias.
- Fomento de la colaboración de las familias, como monitoras o colaboradoras en alguna de las actividades extraescolares.

Evaluación de las actividades

- El Departamento de Educación, a través del Servicio de Inspección Educativa, velará por el correcto desarrollo de la nueva jornada escolar continua.
- Así mismo, el Consejo Escolar del centro, realizará la evaluación interna de la jornada escolar continua según los parámetros por él mismo establecidos.
- Los equipos directivos de los centros a los que se les autorice la modificación de la jornada escolar incluirán en la Memoria final un análisis sobre el funcionamiento de la nueva jornada.

ANEXOS

- Anexo 1: Ficha de evaluación para el alumnado
- Anexo 2: Ficha de evaluación para las familias
- Anexo 3: ficha de evaluación para el profesorado
- Anexo 4: Ficha de evaluación cuantitativa por actividades
- Anexo 5: Ficha de evaluación para el monitor/ monitora.

EBALUAZIO FITXAK - FICHAS DE EVALUACIÓN

Ikasleentzako Ebaluazio fitxak

Ikaslea: _____

Ekintza: _____

Data: _____

Bete gurutze batekin zure aukerari dagokion hutsunea:

	Oso	Nahiko	Gutxi	Batere
Ekintzan parte hartzen dut				
Talde barruan ongi sentitzen naiz				
Ekintzarekin pozik nago				
Nire ezagutzak zabaldu dira				
Gaitasun berriak garatzen ditut				

EBALUAZIO FITXAK - FICHAS DE EVALUACIÓN

Familiantzako Ebaluazio fitxa

Ficha de Evaluación para las familias

Ekintzaren izena / Nombre de la actividad: _____

Data / Fecha: _____

Maila / Nivel: _____

	Oso	Nahiko	Gutxi	Batere
Ekintzarekin pozik nago Estoy satisfecho/a con la actividad				
Nire seme/alabaren aurrerapenekin pozik nago Estoy contento/a con los progresos de mi hijo/a				
Ordutegi antolakuntza berriarekin pozik nago Estoy contento/a con la nueva organización horaria				

Oharrak / Observaciones:

EBALUAZIO FITXAK - FICHAS DE EVALUACIÓN

Irakasleriarentzat Ebaluazio fitxa

Data / Fecha: _____

Maila / Nivel: _____

	Oso	Nahiko	Gutxi	Batere
Ordutegi antolakuntza berriarekin asebetetze maila				
Ikasleen errendimendu maila				
Ekintzen asebetetze maila				

Oharrak / Observaciones:

EBALUAZIO FITXAK - FICHAS DE EVALUACIÓN

Ekintzen Ebaluazio Kuantitatiboen fitxa

Ficha de Evaluación cuantitativa por Actividades

Matrikulatu kopurua / N^o matriculados/as: _____

Ekintza / Actividad: _____

Monitorea / Monitor/a: _____

Saioa Sesión	Data Fecha	Parte hartzaile kopurua N ^o de participantes	Oharrak Observaciones
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			

EBALUAZIO FITXAK - FICHAS DE EVALUACIÓN

Familientzako Ebaluazio fitxa

Ficha de Evaluación para el monitor/a

Ekintzaren / Actividad: _____

Parte hartzaile kopurua / Nº de participantes: _____

Monitorea / Monitor/a: _____

Item bakoitza puntuatu / Puntúa cada uno de los ítems

	Oso Mucho	Nahiko Bastante	Gutxi Poco	Batere Nada
Aurreikusitako helburuak bete dira Se han cumplido los objetivos propuestos				
Erabilitako metodoa, teknika, material eta prozedurak egokiak izan dira Los métodos, técnicas, materiales y procedimientos han sido los adecuados				
Ikasleen jarrera eta interesa Actitud e interés del alumnado				
Lagunekiko errespetua Respeto por los demás compañeros				
Parte-hartze maila Nivel de participación				
Ekintzan lortutako ikasketa maila Nivel de aprendizaje logrado en la actividad				
Espazio eta materialarekiko errespetua Respeto hacia los materiales y los espacios				

Oharrak / Observaciones:
